

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

7965 *Corrección de errores de la Resolución de 18 de febrero de 2025 de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se aprueba la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo en el ámbito estatal para el año 2024.*

Advertido error en la Resolución de 18 de febrero de 2025 de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se aprueba la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo en el ámbito estatal para el año 2024, publicada en la Sec. V-B del BOE Núm. 48, de 25 de febrero de 2025, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En la página 10422 a continuación del anexo II se inserta el anexo III, «Relación de las solicitudes de subvención presentadas en la convocatoria para 2024, publicada en la Resolución de 2 de diciembre, que han resultado excluidas por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en las bases reguladoras para la concesión de la subvención o por desistimiento de la entidad solicitante».

Anexo III

Relación de las solicitudes de subvención presentadas en la convocatoria para 2024, publicada en la Resolución de 2 de diciembre, que han resultado excluidas por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en las bases reguladoras para la concesión de la subvención o por desistimiento de la entidad solicitante

Expediente	Entidad	NIF	Actividad	Motivo de la exclusión
F24001	Fundación Vida Sostenible	G83607770	DINAMIZACIÓN DE LA RED DE ENTIDADES HACIA LA SOSTENIBILIDAD (RedEHS)	No reunir los requisitos para ser actividad subvencionable según artículo 3.1 de la Orden TES/945/2024, de 6 de septiembre
F24012	Unión de Asociacions de Trabajadores Autónomos e Emprendedores de Galicia	G15987449	Relevo generacional para trabajadores y trabajadoras autónomas y emprendedores en el ámbito rural. Estudio de impacto y oportunidad.	Desistimiento según artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
F24016	FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G78661923	II Congreso Nacional sobre Emprendimiento y Discapacidad	Desistimiento según artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
F24024	Asociación Mentor Day	G76683515	Programa de Aceleración empresarial	Desistimiento según artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
F24025	Fundació Cecot Innovació	G61097994	La supervivencia y crecimiento empresarial después de la transmisión de un negocio dirigido por una persona autónoma	Desistimiento según artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
F24036	Fundación Mujeres	G80974702	Asesoramiento en igualdad a emprendedoras, autónomas, microempresarias y empresas de economía social. ALICIA 2025	No reunir los requisitos para ser actividad subvencionable según artículo 3.1 de la Orden TES/945/2024, de 6 de septiembre
F24037	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MICROFINANZAS	G87472742	Portal Finanza Emprende	Desistimiento según artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
F24038	ASOCIACIÓN MUJERES COMERCIANTES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	G05498563	IMPULSO A LAS MUJERES AUTÓNOMAS DEL COMERCIO EN ESPAÑA	No reunir los requisitos para ser beneficiario según artículo 2.3.b) de la Orden TES/945/2024, de 6 de septiembre
F24051	TEKUM FUNDAZIOA	G20606133	EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA POLÍTICA ECONÓMICA	Desistimiento según artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
F24056	Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias	G80160211	DONNA AVANZA: Fomento del autoempleo y emprendimiento social mediante el asesoramiento personal y profesional	Desistimiento según artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, 26 de febrero de 2025.- Secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey.

ID: A250008873-1